Se instaló el Consejo Nacional de Soya

En las oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se llevó a cabo la instalación del Consejo Nacional de Soya, espacio presidido por la directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, Lady Catherine Piza, que reunió a actores representativos de la cadena productiva de la Soya en Colombia.

El Consejo contó con la participación de representantes de los eslabones de insumos, productores, comercializadores-transformadores, servicios de apoyo y Fenalce, en su calidad de administrador del Fondo Parafiscal. Asimismo, de representantes de las entidades adscritas y vinculadas al MADR, entre ellas la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Banco Agrario, Finagro, el ICA y el Invima, quienes acompañaron las recomendaciones elevadas por los consejeros.

Durante la jornada, se presentaron los avances del Comité Departamental de Soya del Meta, como departamento más representativo a nivel nacional y se discutieron las prioridades estratégicas para el fortalecimiento del sector a nivel nacional.

De igual manera, se presentaron 10 recomendaciones formuladas por voceros; Rocío Lizarazo, eslabón de insumos; Fernando Murillo y Aníbal Gutiérrez, representantes del eslabón de productores; Arnulfo Trujillo, de Fenalce; Jairo Aristizábal, del eslabón de comercializadores y transformadores (Coomeagro), y Andrés Pardo, de la Secretaría de Agricultura del Meta.

Estas recomendaciones, fueron discutidas en el marco del Consejo y orientan el plan de acción del sector, en concordancia con la ley 811 del 2003, destacan la necesidad de mejorar la articulación entre actores públicos y privados para promover la competitividad, sostenibilidad, integración

productiva y fortalecimiento de las condiciones habilitantes del cultivo de soya en el país. Las 10 recomendaciones priorizadas y presentadas ante elConsejo Nacional de la soya fueron:

1. Fortalecer la transferencia tecnológica en soya y maíz mediante la articulación de una red de asistentes técnicos con actores regionales como casas de insumos, Agrosavia, Fenalce y la Secretaría de Agricultura del Meta, con el fin de mejorar rendimientos, sostenibilidad y competitividad.
2. Promover soluciones de secamiento y almacenamiento, como el uso de silobolsas, para optimizar la conservación de granos y reducir pérdidas poscosecha.
3. Consolidar programas de gestión del riesgo de mercado con financiación permanente, que faciliten el acceso de productores a instrumentos de cobertura de precios y tasa de cambio.
4. Revisar y fortalecer el seguro climático, ampliando el acceso a mecanismos que reduzcan la exposición a riesgos productivos.
5. Fomentar la rotación de cultivos como práctica clave para mejorar la rentabilidad, la liquidez y la conservación de los suelos, mediante programas de incentivo.
6. Impulsar el fortalecimiento del centro de investigación en la Orinoquía, articulando esfuerzos con productores privados para potenciar la generación de conocimiento y su impacto territorial.
7. Promover condiciones para la integración de productores y nuevos inversionistas que generen valor agregado a la soya a través de instrumentos de política pública.
8. Incentivar la compra de soya nacional destinada a consumo humano y animal mediante beneficios tributarios, como la eliminación del IVA del 5% para uso industrial o deducciones adicionales en renta para compradores de producción nacional.
9. Fortalecer la seguridad jurídica para las inversiones en la Orinoquía como condición para el desarrollo productivo regional.
10. Mejorar la infraestructura vial de la Orinoquía mediante un plan integral de mantenimiento, modernización y construcción de corredores estratégicos que conecten zonas productivas con centros de acopio, transformación y mercados nacionales e internacionales.

Finalmente, los participantes del Consejo Nacional de Soya acordaron continuar trabajando de manera mancomunada con las entidades adscritas y vinculadas al MADR, con el propósito de avanzar en la implementación de las recomendaciones priorizadas por los voceros del Consejo y demás programas contemplados en el plan de acción, con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y sostenible del cultivo en Colombia.